



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reintegro Dra. Rusca

VISTO:

El comprobante de gasto presentado por la Pro Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucional, Dra. Brenda Carolina Rusca; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la adquisición de elementos institucionales para llevar al congreso de UNILA;

Que el total fue cubierto con fondos propios de la Dra. Brenda Carolina Rusca;

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de la factura 00001-00000064 de Cinthia Yael Salinas por un monto total de \$14.500,00 (pesos catorce mil quinientos con 00/100) por elementos institucionales para llevar al congreso de UNILA. Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Brenda Carolina Rusca.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

